

Tunja, marzo 12 de 2014

COMUNICADO DE PRENSA 019

. Consejo Superior permitió que ex rectores puedan aspirar al cargo de Rector

Consejo Superior permitió que ex rectores puedan aspirar al cargo de Rector

El Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en sesión adelantada el día de hoy, presidido por la doctora Adriana Graciela Riaño Moran, delegada de la Ministra de Educación, y en ejercicio de las funciones señaladas en el artículo 65 literal d) de la Ley 30 de 1992 y Artículo 13 literal d) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), que le faculta para “expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la Institución”, determinó con 7 votos a favor, de un total de 8 Consejeros presentes, aprobar la propuesta de derogatoria del literal e) del artículo 19, del Acuerdo 066 de 2005, que abre la posibilidad a todos los ex rectores de la UPTC, para que, si quieren, postulen su nombre y programa en los futuros procesos de elección de Rector, lo cual se encontraba limitado por el mismo Estatuto General.

Así mismo, el Consejo pidió que quedara establecido en el Estatuto que esta elección puede hacerse solo por una vez. Cabe señalar que no fue modificado el procedimiento contemplado en el artículo 18 del Estatuto General, el cual hace referencia a la consulta directa, por lo que cada aspirante deberá en primera instancia someterse a las consultas de los estamentos para ser postulados ante el Consejo Superior.

En consecuencia, con la reforma del Estatuto General ya aprobada, no se pretende favorecer a aspirante alguno, por el contrario se amplía la democracia participativa para que el grupo de ex rectores también pueda aspirar a este importante cargo.

Síguenos en twitter: @universidaduptc